

1.- De D. Abel Puig Vaquer, reclamando por el tratamiento especial de la c/. Escolástica.

2.- De D. Celestino Salvador Llopis, reclamando por el valor catastral.

3.- De D. Bautista Beltrán Fuentes, reclamando por la cuota asignada en comparación con otros propietarios.

4.- De D. Vicente Zaragoza Boira reclamando por los metros lineales de fachada y porque no puede edificar en c/. Travessa, 25.

5.- De D^a Josefa Nos Girona, por cuota asignada en c/. Escolástica, 5 por tratamiento especial de dicha calle.

6.- De D^a Dolores Albella Pitarch de Av. Catalunya, 47 por estar afectada por una vial.

A la vista del informe del Técnico Municipal, de Secretaría y de la Comisión de Hacienda, se acuerda por ocho votos a favor y una abstención, obligatoria de la Sra. Nos Girona, por ser directamente afectada, NO aceptar las reclamaciones por no ser ajustadas a derechos, con la salvedad de que las fincas afectadas por una reparcelación, será tenido en cuenta el importe de la cuota pagada a efectos del valor de las mismas, cuando se ejecute.

D/ OTRAS RECLAMACIONES:

1.- De D^a Josefa Rosa Girona Girona, de c/. Balasc d'Alagó, 19, por error en aplicación del valor catastral.

2.- De D. Joaquín Bellmunt Salvador, por c/. Travessa, por estar pavimentado un tramo.

3.- De D. José Luis Salvador Muñoz, de Av. Catalunya, 14, por error en la aplicación del valor catastral.

4.- De D^a Josefa Nos Girona, por Av. Catalunya, 44, por aplicación errónea del valor catastral y de c/. Travessa, 26 por estar ya pavimentado ese tramo.

5.- De D^a Rosa Villalonga Vaquer, por c/. Travessa, 29, por estar ya pavimentado ese tramo.

6.- De D^a Rosa Cucala Barreda, de c/. Ramón Ramia, 9, por error de medición de los metros lineales de fachada.

7.- De D. Rogelio Nos Muñoz de c/. Dres. Sales, 12, por error de medición de metros lineales de fachada.

A la vista del informe del Técnico Municipal, de Secretaría y de la Comisión de Hacienda, se acuerda por ocho votos a favor y una abstención, obligatoria de la Sra. Nos Girona, por ser directamente afectada, aceptar las reclamaciones por ser ajustadas a derecho y rectificar, o en su caso anular, las liquidaciones practicadas.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Enric García Albert

Sres. Concejales:

D. José M^o Beltrán Martínez

D. Vicent Muñoz Moliner

D. Vicente Mateu Compte

D. José Miguel Forés Salvador

D^a Vicenta Vaquer Fuentes

D^a M^a Carmen Zaragoza Prats

D. José Roca Albert

D^a Sara Montañés Ripollés

D^a Josefa Nos Girona

D. Miguel Serret Julve

Sr. Secretario-Interventor:

D. José Juan Pozo Rivas

En el Salón de Sesiones se reúnen los señores relacionados arriba que forman la mayoría del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde a las trece horas se abre la Sesión para tratar del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

Único.- Aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior en todos sus términos.

Y al no ser otro el objeto de ésta se levanta la Sesión a las trece horas y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Como podéis ver, todos los concejales tuvieron la delicadeza de acudir a la sesión de despedida de su mandato, todo un detalle.

J. ALBERT